CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2013 "PROVISIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la H. Cámara de Senadores, siendo las 10:00 horas del día 27 de junio de 2013, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General; el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero; el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo; la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna; la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y la Abog. Anhalia Britez Aponte, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional Nº 01/2013 "PROVISIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". Corresponde a la presente contratación el N° de ID 249.700; y el monto máximo previsto asciende a la suma de G. 1.500.000.000.- (guaraníes un mil quinientos millones). El Comité de Evaluación, fue constituido por Resolución Nº 1445 de fecha 22 de abril de 2013. La Sra. Justina Casco informa que se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 24 de junio de 2013 a las 09:30 horas. Presentaron oferta las firmas:

1- MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.,
2- SERVI TRAVEL S.R.L.,
3- CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. y FUN TRAVEL S.R.L. y
4- AGINTER S.R.L.

Se deja constancia que no se ha solicitado aclaración de ofertas, de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03.

El Comité de Evaluación, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1- A la firma CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. y FUN TRAVEL S.R.L.: solicitar la presentación del documento requerido en la Sección VII, Datos de la Licitación, IAO 11.1, **a)** "Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación"; de la firma **FUN TRAVEL S.R.L., b)** "Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario", de la firma **FUN TRAVEL S.R.L., c)** "Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)", de la firma **FUN TRAVEL S.R.L., d)** "Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)", en español conforme a lo establecido en IAO apartado C, punto 10, de la firma **FUN TRAVEL S.R.L., e)** "Copia de los Balances Analíticos de los 3 (tres) últimos años (2010, 2011 y 2012)" de la firma **FUN TRAVEL S.R.L.** y **f)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera" de la firma **FUN TRAVEL S.R.L.**

Siendo las 10:30, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos que serán requeridos a los oferentes.

Siendo las 09:00 horas del día 28 de junio de 2013, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional Nº 01/2013 "PROVISIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. y FUN TRAVEL S.R.L.: se solicito mediante nota de fecha 27 de junio de 2013, la presentación de los documentos requeridos en la Sección VII, Datos de la Licitación, IAO 11.1, **a)** "Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación"; de la firma **FUN TRAVEL S.R.L., b)** "Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario", de la firma **FUN TRAVEL S.R.L., c)** "Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)", de la firma **FUN TRAVEL S.R.L., d)** "Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)", en español conforme a lo establecido en IAO apartado C, punto 10, de la firma **FUN TRAVEL S.R.L., e)** "Copia de los Balances Analíticos de los 3 (tres) últimos años (2010, 2011 y 2012)" de la firma **FUN TRAVEL S.R.L.** y **f)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera" de la firma **FUN TRAVEL S.R.L.** La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó, copia de los balances analíticos de los años 2010 y 2011, "Resumen de Información Financiera", "Copia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)" en el idioma ingles, y la "Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)" solo de la firma ASUNCIÓN TOURS S.R.L., ***no*** presento el correspondiente a la firma FUN TRAVEL S.R.L. y ***no*** presento el "Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario", de la firma **FUN TRAVEL S.R.L.**

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

ITEM	*DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL*	*MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.*	*SERVI TRAVEL S.R.L.*	*CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. y FUN TRAVEL S.R.L.*	*AGINTER S.R.L.*
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple	cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple	cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

Ítem	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto			
		MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	*SERVI TRAVEL S.R.L.*	*CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. y FUN TRAVEL S.R.L.*	*AGINTER S.R.L.*
1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	*0 %*	*0 %*	*0 %*	*0 %*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, las ofertas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde):

Se analizan las ofertas de las firmas MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., SERVI TRAVEL S.R.L., CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. Y FUN TRAVEL S.R.L. y AGINTER S.R.L.; las mismas son analizadas en detalle y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	*Documentos Formales*	*MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.*	*SERVI TRAVEL S.R.L.*	*CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. y FUN TRAVEL S.R.L.*	*AGINTER S.R.L.*
1	Formulario de información sobre el Oferente	cumple	cumple	cumple	cumple
2	Formulario de Informacion sobre los miembros del Consorcio	N/C	N/C	cumple	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Copia Simple de Cédula Tributaria (Constancia de inscripción el Registro Único de Contribuyentes.	cumple	cumple	cumple	cumple
5	Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple	cumple	cumple	cumple
6	Declaración Jurada comunicando que	cumple	cumple	cumple	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Ítem	*Documentos Formales*	*MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.*	*SERVI TRAVEL S.R.L.*	*CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. y FUN TRAVEL S.R.L.*	*AGINTER S.R.L.*
	cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares				
7	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	cumple	cumple	**cumple (1)**	cumple
8	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	cumple	cumple	**No Cumple**	cumple
9	Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	cumple	cumple	**cumple (2)**	cumple
10	Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	cumple	cumple	cumple	cumple
11	Certificado de Cumplimiento Tributario.	cumple	cumple	cumple	cumple
12	Fotocopia de los Balances analíticos de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012).	cumple	cumple	**cumple (3)**	cumple
13	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Info rmación Financiera de la Sección IV del presente Pliego	cumple	cumple	**No cumple**	cumple

- El Consorcio Asunción Tours S.R.L. y Fun Travel S.R.L., presenta solo Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.) de ASUNCIÓN TOURS S.R.L. y **no presenta** el de FUN TRAVEL S.R.L., dicho documento fue solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y fue solicitado nuevamente mediante nota de fecha 27 de junio.
- La firma ASUNCION TOURS S.R.L. no presenta el listado con los datos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, si bien incluye el nombre de 5 Clientes no completó lo referente a la Actividad ni desde que fecha son sus clientes. La firma FUN TRAVEL S.R.L., no presenta el listado, dicho documento solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones fue solicitado nuevamente mediante nota de fecha 27 de junio.
- (2) la firma FUN TRAVEL S.R.L. presenta el Certificado de habilitación de la I.A.T.A. en Ingles, sin la traducción correspondiente, no cumpliendo así con lo establecido en el inciso 10 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones y Punto C "Preparación de Ofertas" de los Datos de la Licitación DDL del Pliego de Bases y Condiciones. Dicho documento fue vuelto a solicitar mediante nota de fecha 27 de junio.
- La Firma FUN TRAVEL S.R.L. no presenta copia del balance analítico del año 2012. Dicho documento fue solicitado en el PBC y vuelto a solicitar, mediante nota de fecha de 27 de junio.
- Con relación a los documentos presentados por el Consorcio Asunción Tours S.R.L. y FUN Travel S.R.L.: El resumen de información financiera de la firma ASUNCION TOURS S.R.L. no contiene todos los datos, requeridos en el PBC, la casilla correspondiente a Facturación Anual se encuentra en blanco. Además el cálculo del promedio de los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad no es correcto, tampoco es correcto el cálculo del promedio del capital social integrado. En el Resumen de Información Financiera presentado por FUN TRAVEL S.R.L el cálculo del promedio de los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad no es correcto.

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Ítem	*Especificaciones Técnicas*	*MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.*	*SERVI TRAVEL S.R.L.*	*CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. y FUN TRAVEL S.R.L.*	*AGINTER S.R.L.*
1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas". ***SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes)*** *1. Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje* *2. Emisión de boletos en días no hábiles.* *3. Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.* *4. Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje.* *5. Reserva de hoteles en el país y en el exterior.* *6. Asesoramiento para la recuperación de equipajes extraviado.* *7. Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.* *8. Confidencialidad.* *9. Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino.* *10. Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia.*	*cumple*	*cumple*	*cumple*	*cumple*

3- EXPERIENCIA:

Ítem	*Experiencia*	*MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.*	*SERVI TRAVEL S.R.L.*	*CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS S.R.L. y FUN TRAVEL S.R.L.*	*AGINTER S.R.L.*
1	Antigüedad en el ramo que acredita su experiencia, la cual deberá ser de 3(tres) años como mínimo (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y la cartera de clientes corporativos.	*cumple*	*cumple*	*cumple*	*cumple*

2	Endeudamiento: pasivo total/ activo total	cumple	cumple	cumple		cumple
Promedios		0,09	0,17	0,32 / 0,63	0,34	0,014
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple	cumple	cumple		cumple
Promedios		66,51	253,31	5883, 11 / 7,35	636,90	1.117, 14
4	Volumen de facturación	cumple	cumple	**No cumple**		cumple
5	Capital Social Integrado	cumple	cumple	**No cumple**		**No cumple**

- Se verifica que la oferta de la firma Consorcio ASUNCIÓN TOURS S.R.L. y FUN TRAVEL S.R.L., no cumple con el requisito de Volumen de facturación, donde se requiere facturación promedio no menor al 50% del monto máximo consignado en la presente licitación, en los últimos tres años (2010, 2011 y 2012), reflejado en el Balance General pertinente, declaración de IVA y/o Contratos anteriores, establecido en PBC, según la cual, el oferente deberá contar con un promedio mínimo de G. 750.000.000.-. Según los balances presentados por el Consorcio, la firma ASUNCIÓN TOURS S.R.L. cuenta con un promedio de facturación de G. 431.990.977.- (guaraníes cuatrocientos treinta y un millones novecientos noventa mil novecientos setenta y siete) y la firma FUN Travel S.R.L. cuenta con promedio de G. 163.099.762.- (guaraníes ciento sesenta y tres millones noventa y nueve mil setecientos sesenta y dos), alcanzando entre ambos la suma de G. 595.090.739.- (guaraníes quinientos noventa y cinco millones noventa mil setecientos treinta y nueve), monto inferior al solicitado en el PBC. Y con relación al, requisito de Capital Social Integrado tampoco cumple ya que según lo establecido en PBC el oferente deberá contar con un capital social integrado promedio no menor al 15% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimo legales en los tres últimos años (2010, 2011 y 2012) reflejado en los Balances Pertinentes (G. 95.667.230.-). La firma Asunción Tours S.R.L. cuenta con un capital integrado en promedio de G. 3.000.000.- (guaraníes tres millones) y la firma Fun Travel S.R.L. cuenta con un capital integrado en promedio de G. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones), según consta en sus balances y estatutos, alcanzando entre ambas firmas la suma de G. 28.000.000.- (guaraníes veintiocho millones) en promedio de los tres últimos años solicitados, monto inferior al solicitado en el PBC. Por lo tanto, en base al informe presentado por el Econ. Julio Medina Yanho, se verifica que la firma Consorcio Asunción Tours y Fun Travel S.R.L. no cumple con los requisitos de Capacidad Financiera, por lo tanto el Comité de Evaluación decide rechazar su oferta.

- La oferta de la Firma AGINTER S.R.L. no cumple con el requisito de Capital Social Integrado, establecido en PBC, según la cual, el oferente deberá contar con un capital social integrado promedio no menor al 15% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimo legales en los tres últimos años (2010, 2011 y 2012) reflejado en los Balances Pertinentes (G. 95.667.230.-). La firma AGINTER S.R.L. cuenta con un capital social integrado de G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones), según consta en sus balances y estatuto, monto inferior al solicitado en el PBC. Por lo tanto, en base al informe presentado por el Econ. Julio Medina Yanho, se verifica que

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

la firma AGINTER S.R.L. no cumple con los requisitos de Capacidad Financiera, por lo tanto el Comité de Evaluación decide rechazar su oferta.

Las ofertas de las firmas **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. y SERVI TRAVEL S.R.L.** cumplen con las especificaciones técnicas, tienen la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación, verifica el empate entre ambas firmas oferentes, por lo tanto, se procede según lo establecido en los criterios de evaluación del pliego de bases y condiciones, a analizar la capacidad financiera de los oferentes, y la que posea la mejor capacidad según los ratios establecidos en la Sección III "Criterios de Evaluación", será considerada la mejor calificada.

Ítem	*Capacidad Financiera*	*MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.*	*SERVI TRAVEL S.R.L.*
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	10,74	6,07
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,09	0,17
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	66,51	253,31

- Ratio de Liquidez: El promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. tiene mayor liquidez.
- Ratio de Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. tiene menor nivel de endeudamiento.
- Ratio de Rentabilidad: El promedio de en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. SERVI TRAVEL SERVICE S.R.L. tiene mayor rentabilidad.

Según el resultado del análisis la firma **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.** es considerada la mejor calificada

El Sistema de Adjudicación establecido es el de "Abastecimiento Simultáneo".

Por lo tanto, el comité de evaluación recomienda adjudicar a la empresa **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. el 60% del contrato** por un monto mínimo de **G. 450.000.000**.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) y un monto máximo de **G. 900.000.000.-** (guaraníes novecientos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Y, a la empresa **SERVICE TRAVEL S.R.L. el 40% del contrato** por un monto mínimo de **G. 300.000.000**.- (guaraníes trescientos millones) y un monto máximo de **G. 600.000.000.-** (guaraníes seiscientos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Siendo las 12:00 horas del día 28 de junio de 2013 de dar por finalizado el presente acto.-

Dr. Darío Garcete Souza. **Lic. Rubén Vázquez.** **Sr. Ascensión Martínez.**

Lic. Gloria Amarilla Oviedo. **Sra. Justina Casco G.** **Abog. Anhalia Britez A.**